

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias. Se publica miércoles y sábados

Año LIII. 2.ª época.—Núm. 4.361

Soria.—Sábado 26 de Agosto de 1931

Redacción y Administración: Canalejas, 59 y 58

PROBLEMAS PROVINCIALES

RIQUEZA FORESTAL

Al comenzar a escribir este artículo me siento gozoso en grado sumo. No sé de qué otra manera podría decir yo que estas cuestiones con las de mi carrera forestal forman la delectación más grande de mi espíritu. Por muchos accidentes, gratos o adversos, que he sufrido en la vida no aparto, de muy dentro de mí, el amor a los pinares. Arranca esta predilección de ser pinarero, de haber andado en los primeros años de mi vida entre pincarrascales y pinochadas; de haber aprendido, experimentalmente, lo que valen los pinares.

La mancha verde inmensa de los pinares de Tardelcuende, recogida en mi retina desde la infancia, va de tal manera en mis recuerdos y me influyó tanto en mi carácter que, para expresar ese contento, me hallo frase más completa que la de Cicerón ante la sabiduría de Demócrito: *summa delectatione*.

Precisamente por eso chocaba más a mi vista y me horroriza más la contemplación de esas calveras, de esos montes pelados, de esos extensos eriales, de esos grandes baldíos que el viajero contempla desde cualquier camino de la provincia. Y es el caso que muchos somorriños beneméritos han escrito a menudo y han aconsejado con frecuencia sobre "los medios conducentes al fomento de la riqueza forestal" y algunos particulares han predicado con el ejemplo, pero todo es inútil: no hacemos pinar; nos obstinamos en roturar tierras fértiles para el cultivo cerealístico o cargamos o imposibilitamos la creación de bosques a costa de trabajo y dinero, en no pequeña proporción. Alguna culpa alcanza a la Diputación provincial, —ya se advierte que no hablo de la actual que no existe, sino objetivamente de la Diputación—, pero no están exentos los pueblos de responsabilidades. El horror al árbol es algo que está frecuentemente prendido en las conciencias campesinas y es menester que una camada de cultura con ingenieros, maestros, periodistas, gentes doctas, en fin, llamadas de alguna manera a ejercer ese magisterio, enseñen y eduquen a las masas rurales en este particu-

lar. El área forestal de Soria la fija el ingeniero don Antonio Lleó. Las realidades, las posibilidades y las necesidades forestales de España en 331.000 Has. y "la superficie en que es necesario crear montes asciende a 165.500 Has." Es decir que la mitad del territorio soriano debe de ser monte y todos sabemos que no es así.

Según publicaciones oficiales, los montes de Soria, públicos y particulares, se pueden clasificar en: 52 montes de roble común con 165.500 Has.; 48 de Quejico, con 13.500 Has.; 24 de pino albar, con 13.500 Has.; 24 de negral, con 13.500 Has.; 3 de laricio, con 559; 11 de haya, con 4.901; 8 de mataz, con 1.609; 3 de laricio, con 559; 12 de haya, con 1.609; 3 de acebo, con 335.

Los montes públicos proporcionan a los municipios que los poseen bienes incalculables. Con sus productos pueden sostener las obligaciones municipales, librando al vecindario del oneroso "reparto tributario"; algunos, además de estas atenciones sustantivas o básicas, pueden cumplir con decoro y aún con lujo sus primordiales fines y aún atender la actividad de su ejercicio municipal; algunos pueblos viven exclusivamente, como enquistados al pino, de la riqueza forestal. No hablémos ya de estos aspectos beneficiosos del arbolado, —clima, lluvias, salubridad y embellecimiento—, porque no es propio de estos artículos. El monte público es el tesoro de un municipio y la base de su prosperidad. A ninguna otra propiedad comunal puede aplicarse, como al monte, el postulado comunista que "la tierra es patrimonio de la especie humana" porque, en efecto, el monte es patrimonio del municipio que es la comunidad, la humanidad, asociada por imperio natural y unida por la vinculación de la vecindad. Una asociación sin esclavos y sin señores porque todos son igual para el aprovechamiento de la riqueza.

Y ¿qué hace nuestra provincia para ampliar estos beneficios a todos los pueblos que sea posible? Nada. ¿Qué hacen los pueblos para borrar esas 165 mil Has. de páramos, de terrenos descarnados, incultos y yermos? Nada; es decir, algo peor. Roturan repartiendo esas tierras yermas que unas veces colocan dentro de la ley, legitimando las roturaciones y, otras, abandonan después, de haber gastado tiempo en las labores y dinero para una o dos siembras porque, como es tierra floja y pobre no puede dar rendimiento en cultivo como lo daría en régimen forestal. Otras veces no legitiman esas roturaciones o cada uno clava su arado donde le parece, dando lugar a onerosos litigios. En cambio si un Ingeniero les guiara para repoblar sus montes pelados, tardarían una, dos o más generaciones, pero ¡qué fortuna legarían a sus hijos! ¡Cuánto beneficio lograrían los pueblos!

Esta es labor de apostolado, como casi todos los problemas de la provincia y requiere que nos aprestemos a crear esta riqueza. En el IX Congreso Agrícola Regional de Castilla la Vieja, que se celebró en Soria en 1913, el entonces Alcalde de la Ciudad, don Mariano Vicen, desarrolló el tema sobre riqueza forestal con datos admirables; el Consejo de Fomento, también se ocupó de esta cuestión, pero se ve que no basta, que somos desmemoriados y el caso es que no somos los sorianos gentes torpes o incomprensivas. Es que somos fríos, que dudamos, que desconfiamos...

Hay que hacer política forestal, comprovinciana. Hay que promover el interés por esta cuestión. Buenas comunicaciones; buen aprovechamiento de agua de nuestros ríos, pero, además, hacen falta muchos árboles, muchos pinares.

La Diputación provincial tiene fines propios, tiene puesto asignado en esta lucha de repoblación forestal y junto a la Diputación provincial todos los sorianos, sin envidiarnos, sin pereza, sin reservas; con cariño, con fraternidad...

También esto requiere la unión y para lograrla haré en su momento un requerimiento cordial a los sorianos.

Pero, en fin, voy citando los puntos que deben unírnos. El problema de riegos con sus obras de canales puede servir para crear viveros y arbolados en los caminos de sirga, o riberas u orillas. Los ferrocarriles, pueden seguir en interés primario a los riegos. Y luego éste de los montes para crear riqueza y bienestar a los pueblos; para favorecer el desenvolvimiento de los municipios y para embellecer el paisaje adusto de muchos caminos sorianos.

El caso de Castilruiz debería ser más conocido para ser más alabado. Cuenta el buen Alcalde soriano don Mariano, de tan grato recuerdo, que en Castilruiz para ser admitido uno por vecino había de plantar y dar asegurado un nogal en la dehesa concejil con lo cual se había formado un verdadero bosque de aquel frutal cuyo producto cubría las contribuciones de todos los vecinos sin que hubiera necesidad de repartir entre estos cuota alguna.

Ignoro si perdura la costumbre o éste relato es una bella narración histórica. Es indudable que ha existido y el ejemplo debe de ser difundido, imitado y ampliado por todos los pueblos sorianos.

Bienvenido CALVO

DEL MOMENTO

Idearios.

Estamos presenciando en estos momentos críticos de nuestra historia patria una verdadera Babel de idearios y programas políticos, sustentados por grupos de componentes tan heterogéneos que es difícil predecir, sin temor al equívoco, que en tales condiciones todos tiemblan al aproximarse a un mando para el que ninguno de ellos en su mayoría se encuentran preparados. Por que las ideas democráticas sustentadas por todos y con falta total de asimilación por esas masas no preparadas, hacen que sea una verdad irrefutable la del pensador que le obliga a decir: "todos los días se comprueba que en la concurrencia democrática predominan los espíritus groseros, egoístas y despreocupados". Esta verdad que simboliza la psicología de las multitudes democráticas hace sospechar la inadaptable actitud de las mismas para cumplir sus fines; así únicamente se concibe que surjan esos alaridos de ideales insentidos y de programas impremeditados concibiendo poderes arbitrarios y sustentando formidablemente un sen-

timiento de ciudadanía para uso particular y externo, y únicamente así se da el observador cuenta de que al surgir el régimen republicano, alardeen los adaptables de una envidiable constitución democrática y como heraldos de una nueva era a voz en grito impongan su libertad ante todos los derechos de los demás, contraviniendo con su proceder egoísta los principios esenciales de las ideas que dicen poseer. Es justo pensar el pobre concepto que tienen del poder y del mando como hermanos que son de la agrupación de los "Caballeros del grito", hay pues que esforzarse en hacerles ver a esos que tal hacen, lo que nos dice un moderno escritor "el poder no consiste solamente en la manifestación de la fuerza brutal que no puede crear nada y lo destruye todo. Reside principalmente en el arte de someter a los hombres y mantenerlos voluntariamente bajo una ley anada por su bondad, no temida por su violencia.

Este mismo sentir parece ser que era el impulso de los hombres de nuestra República, pero que todo su fervor en esta y toda su buena voluntad al servicio de aquél, se estrellaron ante esas convulsiones de las masas agrupadas bajo banderas representativas de programas e ideario de rebeldías unas veces, de descontento otras y de equívocas sugerencias las más; pero todos, todos con miras de enturbiar el río nacional para ser pescadores aprovechados. Ante esto no existe otro recurso que los amantes del "silencio" busquen un punto donde poderse apoyar para no ser arrollados por las multitudes que, sin norte fijo, se lanzan a la deriva, sin premeditar el arrecife sepulcral de su impremeditado navegar, y este punto, propio de los amantes de una buena república, en una nación inmejorable, debe fortalecerse por instinto, contrarrestando a la venalidad de las turbas el poderío de la sensatez y la pujanza del sentido común, sustentado en el verdadero baluarte del noble patriotismo. No es, pues, dado esperar el dolor silenciosamente cuando puede evitarse su causa productora con solo hacerse oír la palabra del razonar fortísimo y del enjuiciamiento de las situaciones con el acento de reconocida superioridad de cordura.

Hay que despertar el silencio para que no vuelva a imponerse y con ello demostrar la vitalidad que surge y el empuje y valor que representa la grandeza de ciudadanía legal y patriotismo sentido. Es entonces cuando la fuerza de la razón formaría el ideario sustentador del poder constructor de la nueva España que anhelamos fervorosamente. Sin leyes de violencia. Con leyes de justicia.

Arturo de Salocin

Historia menuda

Caco, el gran trabajador, es además un humorista.

Hace dos noches entró en una parcela de los alrededores de Zaragoza y se llevó todas las gallinas, dejando sólo el gallo.

Hasta ahora la cosa no tiene gracia; pero la tuvo el cartelito que colgó del cuello del ave solitaria. Decía así: "¡Qué solo me encuentro desde las dos de la mañana!"

PROYECTO INTERESANTE

LA REFORMA AGRARIA

Ha entrado en plano de máxima actualidad parlamentaria el proyecto de reforma agraria que se mete a discusión en las Cortes Constituyentes para simultáneas los debates de su crítica y de su defensa con los que originen los de la futura Constitución española. Toda la vida nacional dependerá del nuevo régimen de disfrute de la tierra. La posesión, la propiedad, el arrendamiento, el crédito territorial, en fin, dependerán de la Ley agraria que se haga y juzgando que su interés es extraordinario ofrecemos a nuestros lectores la primera información con la exposición de bases que ha hecho al Congreso el Presidente del Gobierno provisional de la República:

BASE PRIMERA

La primera de las bases, mantenida intacta, expresa y propone la vigencia inmediata de la ley desde el instante en que aparezca la "Gaceta", y consigna el principio de retroacción a sus efectos a aquella fecha, coincidente con el advenimiento de la República, en que la propiedad territorial abusiva, comprendiendo el peligro que para la permanencia de su privilegio se acercaba, pudo haber creado situaciones jurídicas fraudulentas y, por ello, ineficaces.

BASE SEGUNDA

Tras de esta primera base, copiada de la reforma, sigue la segunda, también del mismo origen, en la cual se mantiene, como zona la más adecuada para la aplicación de la reforma y para el asentamiento de las familias campesinas, el agro andaluz y el extremeño con las provincias limítrofes de Castilla; pero, recogiendo aspiraciones de otras y, comprendiendo que el latifundio se da también en distintas regiones, el Gobierno, en la segunda de las bases, facilita aún más que la Comisión el camino para que aspiraciones de comarca puedan obtener una resolución que aplique en otros lugares de España el principio de la reforma.

BASE TERCERA

La base tercera, también casi literalmente copiada de la ponencia, fija el éxito definitivo de la reforma al Instituto Agrario, y, manteniendo el principio de que el Estado tiene que cooperar con una suma a la implantación de la reforma, extrema más este principio y afirma que en ejercicios sucesivos, sobre la total economía, hay necesidad de asentar una cooperación del Erario público, porque la magnitud de la reforma trasciende a la vida económica toda y no se puede fiar el sostén al sacrificio de la sola propiedad inmueble rústica, que ya soporta otras limitaciones y padece de modo directo el peso con que la reforma gravita.

BASE CUARTA

En la base cuarta—sobre la cual subrayo vuestra atención para algo que al final diré—, como anticipo del Instituto y para las medidas de urgencia para el primer asentamiento, de familias de labradores, se establece una Junta central, orgánica más rápida, más inspirada por las tendencias sociales o políticas, que procure las primeras implantaciones; y al copiar esta base cuarta de la Comisión asesora, ya en ella, por una consideración de lealtad del Gobierno, con un espíritu de justicia, se introduce una de las modificaciones más importantes. Había entendido la Comisión que, afectando la reforma a toda la propiedad, grande y media, en la Junta local, frente al elemento obrero, el patronal o propietario que defendiese los intereses de la propiedad inmueble debía estar constituido, ante todo, por los vecinos de la localidad, sólo en último término, de modo subsidiario, por los propietarios

ausentes; pero ha entendido el Gobierno que, desde el momento que la reforma busca, no la propiedad mediana, que participa del apuro de la vida, sino la propiedad de privilegio, la más grande, la señorial, compensación de ese sacrificio que se le impone en la revisión de injusticias históricas, era el reconocimiento del derecho de densa en tal forma que sean los propietarios afectados por la modificación los que constituyan la representación del elemento propiedad, en el número en que sean, con la facultad de delegación, porque hay grandes terratenientes que tendrán necesidad de defender sus intereses en diez, quince o veinte poblaciones.

BASE QUINTA

La base quinta, mantenida tal como la redactó la Comisión, establece las definiciones de la propiedad territorial, que alcanza ya límites tales que debe soportar un sacrificio de impuesto fiscal para el éxito de la reforma agraria, y aquellas definiciones o limitaciones, que todos recordamos, de las 300 hectáreas en secano, las 200 en arbolado, las 100 en viñedo y las 400 en forestal o en la tierra de pasto, subsisten, como el límite de las 10.000 pesetas de renta catastral que permite una imposición o gravamen. Pero estos límites son para el recargo tributario, sin prejuzgar la expropiación.

BASE SEXTA

En la base sexta, a su vez reproducida del dictamen, que establece el recargo de contribución, que permitiera, con otros ingresos, implantar la reforma agraria, el Gobierno ha puesto una rebaja en este sentido; creyó que la renta de 10.000 pesetas, escueta, si es sincera, si no la compensan magnas ocultaciones, lejos de indicar una posición desahogada, indica, en el coste actual de la vida, un límite tal, que la familia que de ella sola viva, con lo incierto y alcautorio de las cosechas, atraviese una situación difícil. Y en la escala progresiva del gravamen fijó o propuso una rebaja en beneficio de esas posiciones humildes, manteniendo en cambio la severidad del recargo para las grandes rentas de la propiedad inmueble.

BASE SEPTIMA

A la base séptima hemos llevado la alteración de una palabra que supone todo un concepto, que es el cambio de una institución por otra, y que responde al deseo de consolidar, por un lado, en el bracero el disfrute no amenazado, no precario de la tierra, y en el propietario que de ella se vea desposeído, la tranquilidad de disfrutar una renta equitativa que sea la compensación de la renta territorial que pierde; y vacilando en la elección de la palabra o en la definición jurídica que debiera reemplazar a la ocupación temporal de la propiedad, del tecnicismo que había pedido prestado la Comisión a la Ley de Expropiación forzosa, prevaleció en el ánimo de los juristas insignes que forman parte del Gobierno para calificación, para mi muy cara porque es una de las instituciones a cuyo estudio me dediqué siempre: la concesión. De suerte que en vez de ocupación temporal, con esa incertidumbre de renta para el asentamiento, para la medida provisional, habrá concesiones retribuidas, concesiones que, como el censo, son dos instituciones jurídicas que permanecen latentes, como dormidas en el seno de la civilización, y que en los momentos de los grandes establecimientos territoriales cobran su significación, su sentido y su eficacia.

BASE OCTAVA

En la base octava, que a la vez reproducimos de la Comisión, salimos al paso de ficciones de derecho o de intereses reales, ilícitos, cobijados por una forma jurídica civil, que pueden ser contradicto-

rias del asentamiento de la familia campesina, de la concesión que a ella se le otorga y del principio de expropiación que se establece

BASE NOVENA

En la base novena, reproducida a su vez de la Ponencia, establecemos para los disfrutes temporales, para las medidas provisionales, con el fin de no llevar perturbación al seno de familias modestas, la preferencia del actual arrendatario o subarrendatario, cultivadores directos; pero creyendo que esta preferencia, que no debe convertirse en privilegio, busca ante todo el arrendatario o subarrendatario o cultivador directo, colocado en la jerarquía o en la escala de las clases sociales cerca del bracero, más nunca del arrendatario capitalista, que busca una forma de explotación del suelo basada en la posesión de otros bienes que disfruta, hemos reducido los límites que proponía la Comisión, para que se trate siempre, o al menos así lo procuramos, de un arrendatario merecedor casi de igual protección que un obrero totalmente desamparado.

BASE DECIMA

Hemos llevado a la base décima, casi sin alteración (y esta base decía, así como la cuarta, las reformas aquí a la Cámara), las normas que la Ponencia propusiera para la actividad preparatoria de las Juntas locales, formando el censo de los obreros, distribuyéndoles y preparando, en suma, la implantación de la ley.

BASE UNDECIMA

En la base undécima hemos introducido, como consecuencia de la mutación capital de principio, una, que es la siguiente: la Ponencia buscaba como criterio para el asentamiento, y en su día para la expropiación, la proximidad a los pueblos; nosotros hemos buscado como criterio el título, con preferencia la propiedad señorial y la continuidad en la explotación, para que puedan prevalecer las colectivas, fundándonos además en que la proximidad a los pueblos establece ya, por una ley económica y social inevitable, una forma de parcelación de la reforma, más eficaz, más necesaria en la propiedad extensa y alejada.

Las bases duodécima, decimotercera, decimocuarta y decimoquinta son de redacción totalmente nueva y reflejan al criterio del Gobierno.

BASE DUODECIMA

La duodécima tiene la decisiva importancia de fijar el orden que para la expropiación definitiva, y en cuanto la urgencia lo permita, para las concesiones temporales que implanten con rapidez el asentamiento de familias, se ha de seguir. Señalamos en primer término la propiedad señorial, transmitida siempre por título sucesorio; después, la propiedad señorial cuyas transmisiones contractuales, creadoras de derecho a favor de tercero, tienen una fecha relativamente próxima; las zonas regables, en las cuales el aumento de valor del terreno es el resultado de una iniciativa o de un despendio del Poder público; y en las que el principio de la expropiación venía ya aceptado por toda nuestra legislación.

Señalamos luego la propiedad de las personas sociales o jurídicas, de la Iglesia, de las fundaciones, exceptuando, naturalmente, la propiedad no exclusivamente patrimonial del Estado, de las provincias o de los pueblos, y salvando la subsistencia de las fundaciones cuando la conservación de la propiedad territorial sea un requisito de vida para ello. Señalamos luego, en último término, la gran propiedad sitenáticamente arrendada, y animados de un principio de justicia hemos exceptuado de la presunción de abandono en el arriendo la propiedad de viudas o huérfanos cuando el causante cultivaba directamente y la prolon-

RÓGADA A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

EL SEÑOR

Don Emilio Casaldueiro Morella

Que falleció en Valencia el día 1.º de Septiembre de 1925
(Después de recibir los S. S. y la B. de S. S.)

D. E. P.

Su viuda, hijos, hermanos y demás parientes,

SUPLICAN a sus amistades encomienden su alma a Dios Nuestro Señor por lo que les quedarán reconocidos.

Las misas que se celebren en la villa de Vinuesa, Parroquia de Nuestra Señora del Pino, los días 1 y 2 de Septiembre, diario de misas que se dirán el día 1.º de Septiembre, la misa de Comunión y Hora Santa de los Jueves Eucarísticos del día 4, la misa de Comunión y Hora Santa del Apostolado de la Oración del día 5, misa de Comunión y Ejercicio de las Marías del Sagrado, que se celebrarán en Valencia, parroquia de San Juan y San Vicente serán aplicadas en sufragio y eterno descanso de su alma.

El Excelentísimo Arzobispo de Valencia y Obispos de Osma y Cádiz tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

LA SEÑORA

Doña Catalina Calvo Utero

VIUDA DE RUBIO
Descanó en el Señor el día 27 de Agosto de 1931, a los 88 años de edad
Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus afligidos hijos don Damián y don Aquilino (ausentes), don Policarpo, don Bernardino y don Gregorio; hijos políticos don Felisa Ramos y don Aurora Lapeña (ausentes), don Alejandro Rubio, don Faustina Verde, don Cándida Calvo, don Juliana Esteban, don Lázaro Frías, don Valentina Rubio y don Basilio Rubio, hermana política don María Giménez, nietos, bisnietos, sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos y relacionados la tengan presente en sus oraciones, por cuyo favor les quedarán agradecidos.
Soria 28 Agosto de 1931.

gación del arriendo es una imposición inevitable de la vuidedad o de la orfandad. Y todavía, después de fijar este orden de prelación, saltó a nuestra vista la necesidad de asegurar contra la asfixia de una presión insostenible la independencia social y política de los pueblos, y entonces dijimos: Dentro de cada una de las categorías y aun saltando el orden de ellas, la primera que tiene que ser expropiada es la propiedad que asfixia, aquella en la cual a una sola persona a veces, a una sola familia muchas, corresponde una parte predominante del término municipal, con lo cual la situación jurídica de siervo se mantiene disfrazada con el nombre de ciudadano, y el ejercicio de los derechos políticos es una ficción y una farsa, porque existe una esclavitud económica que los hace totalmente ilusorios. (Muy bien, muy bien). Y más aún: previendo que esa propiedad, por su carácter forestal o por la imposibilidad de cultivo permanente, pudiera estar exceptuada todavía, hemos dicho que, aun en ese caso, la propiedad desapareciera para ser explotación comunal de pueblo y como posibilidad de independencia para él.

BASE DECIMOTERCERA

Establecido en la base duodécima el orden de expropiación y de concesiones temporales, la base decimotercera tenía que resolver el difícil problema de las indemnizaciones. En torno a él no os ocurriré que dentro del Gobierno surgió una discrepancia que lealmente se advierte en el preámbulo y que resurgirá ante la Cámara, sin que el anuncio constituya una sorpresa y si la revelación honrada de cuáles fueron nuestros sentimientos y nuestras convicciones. Acordes todos en que la propiedad señorial, por el origen ilegítimo del título, por el goce arraigado de privilegios durante siglos, por la burla a la misma legislación de las Cortes de Cádiz, convirtiendo lo que era una jurisdicción insostenible en un dominio de consecuencias provechosas, creímos, sin embargo, varios que por una repercusión refleja en la economía española, es la estimación de nuestro crédito, en la confianza del capital; en una palabra, en ese conjunto de intereses, había de ser indemnizada también, siquiera lo fuese en proporción absolutamente distinta, en trato mucho más duro, inferior, que la propiedad que no tiene origen señorial.

BASE DECIMOCUARTA

La base decimocuarta preocupóse del problema del absentismo y de la reforma agraria en la explotación del capital.

BASE DECIMOQUINTA

La base decimoquinta nos hizo tropezar otra vez con esas enormes y complejidades dificultades de la técnica jurídica que todos los países que acometieron la reforma del suelo encontraron en su camino, y aleccionados por la experiencia, utilizamos a la vez la técnica nuestra y distinguiendo entre el acto fraudulento y el interés legítimo, hemos establecido seis bases, que van calculando qué acto se considera en principio lícito, cuál se reputa fraudulento, salvo prueba, en contrario; cuál se declara absolutamente nulo, sin admitir justificación en contra; qué subrogación de acciones de nulidad, de rescisión o de usura asume el Estado al incautarse de los bienes; cuál el respeto que le merezca los gravámenes y cual la nulidad de aquellos medios subrepticios de la Ley Hipotecaria que a través de informaciones pretendieran desposeer al Estado que nacionalizan el suelo, en beneficio de un interés particular.

BASE DECIMOSEXTA

Después de las cuatro bases, cuya importancia no tengo que subrayar, que son de redacción peculiar del Gobierno, volvemos a la ponencia de la Comisión, recogiendo en la base decimosexta de nuestro proyecto, que corresponde a la organización local, y en ella hemos recogido hasta donde es posible, un principio que se nos antojó peligroso, que en la tradición española tiene una raigambre actual pedregosa y absurda: el municipalismo, el privilegio exclusivo en favor de los habitantes del término municipal. Y creyendo que el problema, por su magnitud, abarca los intereses de todos, ya que no hemos podido desenvolverlo en el marco total de una provincia, aspiramos en la base decimosexta a desenvolverlo en el de la comarca o el distrito, sin perjuicio de las subdivisiones por términos municipales y aun por partidos rurales cuando los términos fueran muy extensos.

BASE DECIMOSEPTIMA

La base decimoseptima, copiada a su vez de la Ponencia, vuelve a preocuparse de aquellos actos jurídicos que puedan chocar con situaciones civiles, y a la protección de fe pública que la Ponencia preparó hemos añadido nosotros la protección del Registro de la Propiedad, buscada de oficio, para que esta propiedad de los pequeños, de los débiles, de los jornaleros, no viva, como suele vivir en la poca tierra que ellos poseen, en la intemperie hipotecaria, expuesta a

todas las mañas y a todas las superioridades del sistema de registro, sino dándole, por ministerio de la ley, la seguridad y la protección de ella.

BASE DECIMOCTAVA

La base decimoctava se ocupa de las formas de explotar la tierra (no os extrañe que en algún momento yo me detenga, porque las he vivido todas; pero para recordárselas a la memoria y en su detalle, sin un apunte, tengo que hacer alguna reflexión); la base decimoctava se ocupa de los sistemas de explotación de la tierra y autoriza a las comunidades de campesinos para optar por mayoría entre la parcelación (que se parece algo al dominio privado, que parece que sacia más el hambre, o si queréis, por el ardor, la sed de tierra del campesino) y la explotación colectiva, que corresponde más adecuadamente a un criterio socializador.

BASE DECIMONONA

La base decimonona, también de la Ponencia, somete los frutos de la explotación individual o colectiva a la garantía de prestación y auxilio que recibe, y determina la forma de explotación y reparto cuando aquella es colectiva.

BASE VIGESIMA

La base vigésima prevé los auxilios de que la propiedad colectiva o individual del bracero debe ser objeto.

BASE VIGESIMOPRIMERA

En la base vigésimoprimera volvemos a la redacción por el Gobierno. En ella, restaurando, como se anticipa antes, una de esas figuras jurídicas que parecen dormir la siesta de los siglos en la historia del Derecho, y que, cuando llega una gran transformación de la propiedad recobran su razón de ser, resolvemos el problema de cómo el Estado se subroga en la condición de los propietarios expropiados, y entonces el censo, esa institución durmiente que reaparece, surge en la base vigésimoprimera, viniendo a ser las asociaciones o los labradores, cuando la parcelación se produce, censarios del Estado. Con esta duda que tuvimos, en la que también hubo unanimidad y cuya discrepancia podrá reaparecer, prevaleció el criterio de que ese censo jamás sea redimible, y naturalmente, formaron la mayoría en este sentido los que habían formado la minoría en el otro problema de la propiedad señorial, porque se enamoraron, y tuvieron adhesiones bastantes para formar mayoría, del principio nacionalizador, es decir, socializador del suelo, mientras quedó en la minoría, sin desconocer el auge y el ambiente favorable de tal tendencia en la época moderna, un poco de simpatía al ansia, al ensueño del pequeño jornalero que desea convertirse en pleno propietario.

BASE VIGESIMOSEGUNDA

La base vigésimosegunda, redactada también por el Gobierno, recoge una aspiración que en varias sesiones ha surgido en la Cámara, formulada, principalmente, por diputados castellanos, apoyada por los de otras regiones. Promete una ley especial, cuya autorización pide a las Cortes, sin perjuicio de someterla luego a la ratificación, para consolidar y proteger la pequeña propiedad, constitutiva del patrimonio familiar; porque hemos creído, señores diputados, que era inútil, aun con la precaución tomada de mantener en el estado de nacionalización el suelo, crear una serie de pequeños, legiones de modestos poseedores del suelo, si entregáramos luego esta propiedad a todas las tentaciones de la usura, a toda la concentración del capital, a todos los medios absorbentes de la riqueza. Creada la pequeña propiedad, había que mantenerla, estimularla, auxiliarla, y si era necesario, regular, con distinto criterio al que habitualmente impera en los códigos civiles, las formas de su transmisión.

BASE VIGESIMOTERCERA

La base vigésimotercera, vuelve a ser de la Ponencia. Ella prevé que la reforma es, sin terminada, por lo menos avanzadísima. Son las grandes iniciativas para crear los nuevos pueblos, los abastecimientos de aguas, los caminos que a ellos conducen.

BASE VIGESIMOCUARTA

La base vigésimocuarta, en que aceptamos el principio de la Po-

nencia, pero que desenvolvemos con modalidades nuevas, fija las excepciones, y las excepciones, en substancia, son éstas: la propiedad comunal, que tiene tantos recuerdos como esperanzas despierta en el Derecho español; la propiedad privada cultivada directamente por sus dueños con aportación de capital, con consagración de actividad a buen uso y costumbre; la propiedad que sostiene una industria rural o agropecuaria, principio que estaba en varios votos particulares, como, por ejemplo, la que sostiene un lagar, una mantecaría, una bodega, un molino aceitero. Última excepción: la propiedad dedicada a fines forestales, duzcan.

por la conexión que tiene con la riqueza pública, y la dehesa no susceptible de labor permanente; es decir, aquella que separarla de la adscripción a la ganadería con toda la extensión necesaria para poder servirle significaría matar una riqueza sin crear en lugar de ella otra.

Interin se ponga en vigor la nueva ley, el Gobierno ha dispuesto que, a reserva de lo que puedan decidir las Cortes y con sujeción siempre a las rectificaciones que las mismas acuerden, entrarán en vigor las bases cuarta y décima del proyecto de ley sobre reforma agraria, con sus indispensables concordancias en cuanto permiten organizar las juntas locales y la central; atender iniciativas de provincias no enumeradas expresamente en dicho proyecto, llevar a cabo la elección de representantes obreros y propietarios y formar los planes estrictos y condicionales para la eventualidad de los primeros asentamientos de familia y disfrute de tierra durante el inmediato año agrícola.

Una suscripción.

Donativos de varios Sres. y Entidades para la suscripción Nacional en favor de los obreros parados.

Don José Prada Garrote, Notario, 25 pesetas; don Marcos Fernández Sanz, 5; el pueblo de Alalá, 18; el de Salinas de Medinaceli, 1570; el señor Presidente de la Diputación, 200; señor Delegado de Hacienda, 100; Ayuntamiento y pueblo de Olvega, 43275; los obreros del tercer trozo del ferrocarril Soria-Castejón, 503; el pueblo de Alcozar, 2455; don Epifanio Ridruejo Botija, 250; el Ayuntamiento y pueblo de Abejar, 15685; el Ayuntamiento y pueblo de Boicigas de Peralas, 1215; don Ramón de la Piza de Bedoya, 25; el señor Director y empleados del Banco Español de Crédito, 10060; señores funcionarios del Cuerpo de Vigilancia, 51; señores funcionarios del Cuerpo de Seguridad, 19; don Adolfo Rodríguez de Cella, 50; don Pedro de San Martín, 15; el señor Gobernador civil, 250; señores funcionarios del Gobierno civil, 3250; el Excelentísimo Ayuntamiento, 200; señores Alcalde y Concejales del Ayuntamiento, 265; el Ayuntamiento y vecinos de Vinesa, 27535; don Santiago Gómez Santa Cruz, 15; la Caja de Ahorros y Préstamos, 100; el Ayuntamiento y vecinos de Agnavia, 2795; el Ayuntamiento de Abanco, 10.

El Ayuntamiento de Brias, 15; el Ayuntamiento y vecinos de Muro de Agreda, 2830; el Ayuntamiento de Radona, 15; el de Barcones, 30; el Ayuntamiento y vecinos de Vildé, 1485; señor Director y empleados del Banco Hispano, 110; señor Maestro y niños del Ayuntamiento de Romanillos, 10; el Ayuntamiento de Cebrejas del Pinar, 15; el Ayuntamiento y vecinos de Fuentesabrá, 3150; el de Alcubilla de las Peñas, 10; varios señores de Burgo de Osma, s/Relación, 590; la Cámara de la Propiedad Urbana, 250; don Gervasio Manrique, 5; el Ayuntamiento de Las Cuevas, 5; don Dario Puertas, maestro de Las Cuevas, 5; el Ayuntamiento y vecinos de Tardelcuendo, 64; varios señores de El Royo, 12; el Ayuntamiento y vecinos de Molinos de Duero, 305; el de Tera, 17; el de Pozalmuro, 43; el Ayuntamiento y vecinos de Matasejún, 2760; doña Marta Vera, de Soria, 3; EL AVISADOR NUMANTINO, 50. Suma y sigue 486615.

Deportes

EL PARTIDO CINTORAVISONTIUM

El pasado domingo, día 23 de celebró en el campo de Derriondas del Cintora F. C. un animado partido, al que asistió numeroso público de los alrededores de la provincia, sobre todo de Vinesa y de Soria, entre el que lucían su belleza y simpatía gran número de señoritas dando gran realce al deportivo espectáculo.

A las cinco se sortearon los campos, después del intercambio de los clásicos ramos, eligiendo el Cintora y sacando, por tanto, los visontinos. Estos hacen un avance que llega hasta la defensa rojiblanca que despeja; avanzan luego los cintoranos, sin resultado, teniendo lugar un peloteo entre medios y defensas con alguna que otra salida de los rojos, apoyados por su medio centro.

Empiezan a dominar los visontinos, en uno de cuyos avances, al llegar el balón al área, hace penalty Lorenzo Vacas, defensa rojo. Los visontinos lo echan fuera.

Se tira más tarde una mano del extremo cintorano que recoge Alfonso, que está jugando muy bien, y solo avanza, pero chuta fuera. El saque de Jiménez, portero rojo, lo recoge Alfonso otra vez y avanza hasta la defensa que despeja.

Al cuarto de hora de juego tiene lugar el primer corner contra los azules, que es despejado fácilmente. Siguen dominando los de Vinesa, que hacen varias avanzadas ayudadas por Alfonso que hace mucho juego de cabeza. Empieza a intervenir Jiménez brillantemente, como en el resto del partido, haciendo alguna salida. Un chout de Casimiro, lo para difícilmente el portero azul, que está algo inseguro.

A los veinte minutos de juego el primero y único tanto a favor del Cintora, merced a una avanzada de Angel de Nicolás que pasa a Casimiro y éste avanza entre la defensa, entrega la pelota a Orden, que chuta, siendo parado por el portero; se arma un barullo que aprovecha Orden chutando de media vuelta, apuntándose el primer tanto para su equipo.

Desde entonces hay gran entusiasmo en los rojos, pero no menos en los visontinos, que juegan mejor y quieren a toda costa empatar, sin conseguirlo, pues los delanteros no rematan, aunque se pasan bien y Elias avanza y centra varias veces bien, salvando un verdadero tanto Angel de Nicolás y en algunas situaciones peligrosas los medios alas rojos actúan bien. Los defensas azules, muy bien, así como su medio centro.

Segundo tiempo.—Sacan los rojos, que son cortados siempre al avanzar por Alfonso o por los defensas pinarriegos; pero empiezan en seguida a dominar los azules, jugando bien los delanteros, como en el primer tiempo, pero sin rematar a pesar de los pases de su medio centro y de los alas, que no juegan mal.

Centran varias veces Elias y García, pero para un rato Jiménez y despejan bastante los defensas rojos. Los saques de aquél son recogidos de cabeza por Alfonso, que combina a los delanteros y avanza algunas veces solo. Algunos saques los recoge A. de Nicolás, que juega bien, pasando a Mario que regatea y centra un rato, chutando bastante Orden (A.) pasando pocas veces el balón de los defensas azules, que despejan muchas veces, sobre todo el capitán azul, que lo echa fuera casi siempre. Zaragoza, entre otras, salva una situación peligrosa para su meta.

Las avanzadas azules llegan casi todas hasta el portero que interviene brillantemente todo el segundo tiempo muchas veces, algunas de verdadero peligro para la meta cintoriana, que quedó virgen esta tarde. Hay dos corners contra los rojos: uno fuera y otro despejado por Jiménez, y tres contra los azules, despejados casi siempre por los defensas, que lo están haciendo muy bien.

Al final casi del partido una avanzada roja iniciada por Lérica que pasa a Mario compromete algo la meta del azul. Sin embargo

han dominado los azules que no marcan el tanto deseado por chutar poco sus delanteros que se combinan muy bien sin embargo. Es una lástima, pues podrían haber ganado o, por lo menos, empatado pues, en general, jugaban mejor que los rojos.

No hubo ninguno malo, pero los mejores fueron Jiménez, Alfonso, los Orden, los defensas azules, Angel de Nicolás, Marco y Casimiro Vacas, bastante bien los delanteros azules.

El árbitro bien aunque algunas veces con poca vista, sin embargo corrió mucho y tocó muy bien el pito.

Un espectador.

El problema de riegos.

REUNION PARLAMENTARIA PRO CONFEDERACIONES.

En el Congreso se celebró la reunión convocada de parlamentarios de la cuenca del Duero, ante la cual los ponentes señores Ayuso, Lamamié de Clairac, Salvadores, Martín y Cortés justificaron las bases que presentaban, las cuales fueron aprobadas unánimemente.

La orientación de las mismas consiste en: a) Conservar la organización sindical, designándose los síndicos por todos los interesados en los aprovechamientos de las aguas de la cuenca, mediante elección directa.

b) Autonomía de las Confederaciones y la debida intervención del Estado, ejercida en el seno de las mismas por su delegado, ejecutor de todos y cada uno de los acuerdos; y su ingeniero director, por su asesor jurídico, por su interventor de la Hacienda pública y por el jefe de la División hidráulica correspondiente, cargos todos del nombramiento del Gobierno; y ejercida asimismo desde los organismos centrales por la aprobación de planes generales de obras y presupuestos, tanto anuales como de obras, autorización de empréstitos y revisión y aprobación de cuentas.

c) Prescindir del trámite de la ley de Auxilios de 7 de Julio de 1911 en toda obra cuyo estudio económico asegure beneficio para el Erario y Economía nacional.

d) Propuesta a las Cortes del acuerdo de mantener en presupuestos sucesivos las actuales subvenciones que recibe cada Confederación, para que puedan servir de base a la emisión de empréstitos.

Se acordó: 1.º Que los diputados presentes, miembros de la Comisión de Fomento, Sres. Lamamié, de Clairac y García Lozano, actúen con arreglo a estas bases al dictamen sobre el decreto de 24 de Junio último, y

2.º Convocar a una reunión a los parlamentarios de las cuencas del Ebro, Guadalquivir y Segura, previa remisión a los mismos de las bases acordadas.

EL CANAL DE ALMAZAN

El viernes último estuvo en Almazán el Gobernador Civil de la provincia Sr. Joven, cambiando impresiones con distintas personalidades almanantinas sobre la conveniencia de celebrar una Asamblea de pueblos interesados en la construcción del llamado canal de Almazán.

EL CAMPO DE GOMARA

Debidamente informados, podemos asegurar, que, en la comarca de Gómara se ven con simpatía los trabajos por riegos de la región vicariense, como lo acredita su asistencia a todas las reuniones a que ha sido convocada.

Recogemos con el mayor agrado esta referencia porque acredita la solidaridad de una rica comarca con los trabajos serios y bien orientados que se realicen para la transformación de la riqueza agrícola soriana.

Noticias

Empréstito municipal.—Hasta ahora las gestiones iniciadas por el Alcalde de la capital, señor Antonio Pacheco, para cubrir el empréstito destinado a obras municipales, están dando un admirable resultado y los particulares y entidades consultados han ofrecido su concurso a la Alcaldía para el desarrollo de sus proyectos.

Nos parece muy bien ese apoyo para buscar colocación a los obreros durante el próximo invierno y mejorar, en lo posible, algunos aspectos urbanísticos de la capital.

Conferencia en el Ateneo de Divulgación Social. Conforme estaba anunciado, a las diez de la noche del jueves último, dió una notable conferencia en el Ateneo de Divulgación Social, el culto Ingeniero don Leopoldo Ridruejo, disertando elocuentemente sobre el tema "La explotación de la tierra en los distintos sistemas sociales". Al terminar su elocuente disertación el conferenciante, fué calorosamente ovacionado por el numeroso público que asistió al acto.

Las horas de visita en el Hospital Provincial.—Se nos informa por personas de distintos pueblos de la provincia que las horas de visita a los enfermos del Hospital Provincial, y que están fijadas de tres a cuatro de la tarde los jueves y domingos de cada semana, coinciden con la hora de salida de muchos autobuses, haciendo prácticamente imposible la necesidad que sienten de ver a sus deudos hospitalizados.

Llamamos la atención de la Comisión gestora de la Diputación y especialmente de su Presidente señor Arjona para suplicarle que si el régimen interior del Hospital no lo impide, atienda el ruego que por nuestro conducto le hacen de señalar horas con antelación suficientes a la salida de los distintos coches de viajeros que parten de la capital.

El caso del doctor Albiñana.—Días pasados se celebró la vista de la apelación interpuesta contra el auto de procesamiento dictado en el sumario instruido al doctor Albiñana. El defensor solicitó la revocación del expresado auto y el Fiscal don Mariano Granados, que es uno de los funcionarios más jóvenes y competentes de la carrera, en un notabilísimo discurso extimó que existían indicios racionales de criminalidad e intención dolosa en los hechos cometidos por el procesado, por lo que procedía confirmar el procesamiento y que el encartado continuara en prisión provisional.

AVISO IMPORTANTE

Si piensa Vd. colocar la calefacción en su casa, mire antes cuál es más práctica y más económica. Esto se lo garantizan las importantes instalaciones hechas en esta plaza, cuyos dueños están siendo los mejores propagandistas.

Las calefacciones "Meaza" en sistema por cocina y por caldera y especialmente por cocina, que es el sistema patentado por esta Casa, son probadas y garantizadas.

Estudios y presupuestos sin compromisos. Dirigirse a Hojalatería, JULIAN DEL AMO (Fundada en 1848) VADILLO, 11.—SORIA

Cine Ideal

Entre las grandes presentaciones de la actual temporada veraniega, figura el film que con el título de "Melodía del Corazón", exhibirá mañana este elegante salón.

"Melodía del Corazón", es una producción sonora de la U. F. A., y con esto queda dicho que es una cosa extraordinaria, como todo lo que sale de los estudios de ésta famosa editora alemana. Dita Parlo y Willy Fritsch, contribuyen con su arte peculiarísimo al éxito de esta banda, una de las mejores realizadas en cuanto a técnica y sonoridad, como lo prueba el triunfo que recientemente alcanzó al ser presentada en el Palacio de la Música.

Fallecimientos.—En Paredes de Nava (Palencia) ha dejado de existir el respetable señor don Ramón de la Piza y de la Guerra, padre de nuestro estimado amigo don Ramón de la Piza y de Bedoya, director de la Sucursal del Banco Español de Crédito en Soria.

Reciba la familia del finado nuestro sincero pésame por la desgracia que experimentan.

—El jueves último falleció en esta capital, a los ochenta y ocho años de edad, la respetable señora doña Catalina Calvo Ucedo, viuda de Rubio, causando su muerte general sentimiento en esta población.

Expresamos a la familia de la finada y singularmente a nuestros buenos amigos don Lázaro Frias y doña Gregoria Rubio, nuestro más sentido pésame, deseándoles resignación para sobrellevar tan irreparable pérdida.

—Ha fallecido en esta población, a los cuarenta y siete años de edad, la estimada señora doña Rosalía del Hoyo García, asistida al entierro de la finada gran acompañamiento.

Nos asociamos al dolor que experimenta su apenado esposo don Vicente La Banda y demás familia, por tan irreparable pérdida.

Próxima apertura de...

Otra excursión al Monasterio de Piedra.—La empresa de automóviles Soria - Almarza - Valdeavellano - Sotillo, ha organizado una excursión al Monasterio de Piedra en coche ómnibus, rápido y cómodo, que tendrá lugar el miércoles próximo, dos de Septiembre.

Para dar facilidades a todos los viajeros de la línea el coche-ómnibus partirá de Villar del Ala a las seis de la mañana pasando después por Sotillo, Valdeavellano, Almarza y Soria para continuar desde esta capital la excursión al pintoresco Monasterio.

Los billetes para dicho viaje pueden adquirirse en casa de don Gonzalo Ruiz, de Soria, o en casa de don Cirilo García, de Valdeavellano.

Una aclaración.—En nombre del Comité de Alianza Republicana se nos ruega aclaremos la noticia publicada en nuestro número del sábado anterior sobre organización del Partido Radical Lerrouxista, ya que el único Partido Radical reconocido y sometido a la disciplina del partido que acudirá el señor Lerroux, es el existente.

Recogemos la aclaración que se nos pide, pero advertimos que la noticia fué comunicada a uno de nuestros redactores por persona que, por lo menos hasta hace unos días, figuraba en dicho Comité y en otras ocasiones nos había enviado notas sobre orientaciones del Partido.

Cultos.—En la iglesia de Nuestra Señora la Mayor, de esta ciudad, el día treinta del actual, celebrará el aniversario de su fundación, realizándose a éste fin los cultos siguientes:

Por la mañana, a las ocho, Santa Misa, con comunión general. Por la tarde, a las seis y media, Exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, motetes, sermón a cargo de un Padre Franciscano, trisagio, visita de altares y reserva.

Gobierno civil.—El Director general de Agricultura en telegrama fecha 27 del corriente ha comunicado a este Gobierno civil que el Comité de Agricultura se propone adquirir semilla de trigo Manitoba número 1 de origen y para conocer aproximadamente la cantidad que debe ser importada ruega a los agricultores que deseen hacer siembra de esta clase de trigo envíen antes del día diez de Septiembre próximo a las oficinas del Comité de Cerealicultura. La Moncloa, Madrid, nota de las cantidades que necesitan para su siembra, en la inteligencia de que el precio a que podrán adquirirla será estrictamente el de 61 pesetas los 100 kilos siendo el arrastre desde vagón al punto de destino por cuenta de los peticionarios.

SEÑORITAS... Rápidamente aprenderán a hacerse sus vestidos matriculándose en la Academia Blasco, por sistema sencillísimo. Patrones a medida y preparaciones de vestidos y abrigos.

Palace Cinema.—Para esta noche se anuncia en este salón una extraordinaria función cinematográfica a beneficio de los empleados con la cooperación de la Empresa "Sage". Se proyectarán las emocionantes películas tituladas "Nido de Buitres" y "El corneta de la academia".

Habrà regalos para las señoras y será sorteado un magnífico cuadro de Ramón Novarro, obra del joven pintor soriano Justo García.

Informaciones de actualidad.—En cuarta plana publicamos diversas informaciones de actualidad.

† Rogad a Dios en caridad por el alma de LA SEÑORA Doña Rosalía del Hoyo García Falleció en Soria el 26 de Agosto de 1931, a los 47 años de edad Habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P. Su apenado esposo don Vicente la Banda Uriel; madre doña Manuela García Abad; hermanas doña Petra y doña Angela; hermano político don Gonzalo Aguarrón; tíos, sobrinos, primos y demás familia. Ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones, suplicando la asistencia a las misas gregorianas que tendrán lugar durante el mes de Septiembre, a las ocho de la mañana, en la Colegiata de San Pedro, por cuyos actos de caridad les quedarán agradecidos. Soria y Agosto 1931. El Ilmo y Rvmo. Sr. Obispo de Osma ha concedido 50 días de indulgencia por todo acto de piedad.

COMERCIO DE TEJIDOS DE Valeriano Fernández Hidalgo Plaza Mayor, 5 ALMAZAN sea un resumen de buen gusto, NOVEDAD Y SELECCION. Economía en los precios, alta calidad en los géneros, seriedad en los tratos, son las normas a seguir en esta casa. Conquistar y sostener la confianza del público, su aspiración. Visitad este nuevo establecimiento y quedaréis complacidos PRECIO FIJO Perfumería. - Bisutería. - Objetos de O'95 y Fantasía

DESDE MADRID

Informaciones de última hora

Ha dimitido el gobernador de Sevilla. Consejo de ministros. Referencias de lo tratado en la reunión ministerial. El problema religioso. La explosión de una bomba en la Embajada de Portugal. En la sesión del Congreso continuó el debate sobre la Constitución. Periódico suspendido. Detalles del movimiento revolucionario en Portugal

Madrid 29 (8 mañana) DIMISION DEL GOBERNADOR DE SEVILLA

Madrid.—A la salida del Consejo de ministros manifestó el señor Maura a los periodistas que el gobernador civil de Sevilla, señor Bastos, creyendo que no es el hombre capaz de resolver los conflictos que en aquella provincia existen, había presentado con carácter irrevocable la dimisión, y habiendo acordado para sustituirle el nombramiento de don Vicente Sol, actual gobernador de Badajoz, que esta misma noche ha salido para posesionarse del mando de la provincia de Sevilla.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid.—A la salida del Consejo de ministros, el de Instrucción Pública ha entregado a la prensa la siguiente nota oficial.

Presidencia.—Con motivo de comunicación dirigida a primeros de mes por la presidencia de la Cámara, referente a la situación y peticiones del diputado electo don José Calvo Sotelo, se acordó contestar que, promulgada la ley sobre responsabilidades, el Gobierno se inhibe de esta cuestión por entender que a la Comisión parlamentaria respectiva corresponde fijar la situación de aquél y de los otros ministros de la Dictadura actualmente detenidos.

Justicia.—Informó sobre la necesidad de incluir a las cajas de ahorro en las excepciones a que se refiere el artículo tercero del decreto de 28 de junio, y pasó a informe del Ministerio de Hacienda.

Guerra.—Decreto derogando el de 15 de agosto de 1927, que dictaba normas para el ingreso de oficiales en la Guardia Civil. Idem reorganizando el Patronato de casas militares. Idem id. los museos militares. Idem creando un escuadrón de Caballería para escolta del presidente de la República.

Instrucción Pública.—Disponiendo que los institutos femeninos de Madrid y Barcelona se sometan al régimen general de los demás centros de Enseñanza de su grado, y sustituyendo las actuales denominaciones por las de Instituto Cervantes e Instituto Margall. La sección femenina del Instituto Balmes seguirá denominándose Giner de los Ríos.

CANTINAS ESCOLARES Madrid.—También ha dispuesto el ministro de Instrucción Pública que los Consejos locales de enseñanza dispongan la creación de cantinas escolares que se sostendrán con subvenciones del Estado o del municipio, donativos, colectas y suscripciones. El Ministerio de Instrucción Pública destina íntegramente a esta atención la cantidad íntegra del capítulo sexto artículo único, concepto segundo del presupuesto.

EL PROBLEMA RELIGIOSO Madrid.—Siguen siendo muy comentadas las constantes visitas del Nuncio de Su Santidad al jefe del Gobierno. Aunque se asegura que se mantienen las conversaciones en términos de la mayor cordialidad, parece que hasta ahora son consultivas y se esperan nuevas reuniones sobre puntos fundamentales. Persiste la idea de que ha de encauzarse entre el Vaticano y el Gobierno la discusión de este asunto.

EL ATENTADO CONTRA LA EMBAJADA DE PORTUGAL Madrid.—Ayer tarde circuló el rumor de que el edificio que ocupa en la calle de Almagro, núm. 59, la Embajada de Portugal había sido objeto de un grave atentado.

Tan pronto como se tuvo una referencia oficial de lo sucedido, el señor Alcalá Zamora, en funciones de ministro de Estado, acudió a visitar al Embajador de Portugal, y a la salida dijo a los periodistas: Me parece que ha sido una bomba de gran potencia, pero afortunadamente los daños causados son escasos. He comunicado al señor Mello Barreto el sentimiento del Gobierno por tan desagradable hecho y le ha comunicado que el Gobierno ha tomado toda clase de medidas para garantizar su seguridad personal.

Decreto aprobando el proyecto adicional de obras para la construcción de un edificio con destino a Escuela Normal de Maestros de León.

Idem autorizando a la Generalidad de Cataluña para que organice en Barcelona, con carácter de ensayo pedagógico, una Escuela Normal de Maestros y Maestras. Idem disponiendo que por los consejos locales de primera enseñanza se creen y organicen las cantinas escolares.

El ministro dió cuenta al Consejo de la nueva organización que se propone para las Escuelas Normales. En esta organización, cuya articulación total señalará el Consejo de Instrucción Pública, se dispondrá la coeducación en el bachillerato como requisito para ingreso en el Magisterio y la conversión de la Escuela Superior del Magisterio en Facultad de Pedagogía. Aprobado el proyecto por el Consejo, el ministro presentará en el próximo Consejo el decreto correspondiente.

Trabajo.—Se ha acordado que desde 1 de Septiembre se restablezca la jornada de siete horas en los trabajos subterráneos de las minas de carbón. En cuanto a las minas metálicas, subsistirá por ahora el régimen de ocho horas, que rige actualmente.

Economía.—Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de ley extendiendo a las labores de siembra las disposiciones vigentes sobre labores forzadas. Se aprobó un decreto disponiendo que ningún Banco o banquero operante en España podrá aumentar el número de sus sucursales o filiales sin previa autorización del Delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario, y que se amplie la estadística de balances bancarios con los balances de todas las sucursales y filiales una vez al año, por lo menos.

Autorizándose la presentación a las Cortes de un proyecto de ley concediendo dos suplementos de crédito, uno de diez millones de pesetas con destino a la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, y otro de 1.625.723,85, para construcción de casas de Correos y Telégrafos.

BIBLIOTECAS ESCOLARES Madrid.—El ministro de Instrucción Pública ha dispuesto que todas las bibliotecas del Estado, provinciales o municipales, tengan una sección circulante para poder servir libros a todo el que lo solicite. Los libros deberán ser solicitados en las bibliotecas escolares, o ante los maestros en donde no estén organizadas las bibliotecas. Circularán con franquicia postal para dar más facilidades a los lectores.

EL DEBATE SOBRE LA CONSTITUCION Madrid.—Reanudado este debate, consume un turno en contra don Basilio Alvarez. Dice que el proyecto de Constitución es frío y tímido en algunos problemas. Se declara partidario del federalismo; combate el régimen presidencial de seis años; censura la incapacidad que se establece entre los cargos políticos con el clero y los militares; es partidario de la expropiación, incluso sin indemnización; dice que la separación de la Iglesia y el Estado redundará en beneficio del bajo clero; combate el divorcio y pide a la Cámara seriedad y comprensión. Aplausos.

Interviene en pro del proyecto don Luis Zulueta diciendo que las cuestiones religiosas y de independencia del regionalismo son las más vivas. El problema religioso hay que resolverlo con habilidad, mejor que con radicalismos. Se muestra partidario de la separación de la Iglesia y el Estado; de la supresión de las órdenes religiosas que habrán de sujetarse a un trato especial de la ley de asociaciones apartándolas de la enseñanza. La separación de la Iglesia y el Estado no la entiende en el sentido de que los religiosos no intervengan en la vida del Estado ni éste en la de aquellos, sino en un trato común que hay que legislar y preparar para ello.

El señor Guerra del Río coincide en el problema religioso con el señor Zulueta; se muestra partidario del sistema bicameral y dice que la propiedad aparece demasiado socializada.

EL NUNCIO ACUDE AL CONGRESO Madrid.—Monseñor Tedeschini, Nuncio de Su Santidad, ha presenciado desde la tribuna diplomática del Congreso los debates, mostrando especial atención y curiosidad por el discurso que ha pronunciado don Luis Zulueta.

La bomba fue arrojada por la ventana del despacho del Embajador, cuando éste se hallaba trabajando. Cayó a sus pies y suponiendo que fuese una piedra envuelta en periódicos fué a desdoblarse, pero su señora, que se hallaba presente, sospechó que fuese algún artefacto peligroso y rápidamente apartó del despacho a su esposo. Al traspasar la puerta hizo explosión la bomba, resultando todas las personas de la Embajada ilesas.

TRABAJOS DE LA POLICIA

Madrid.—El Director General de Seguridad ha dicho esta madrugada a los periodistas que la ventana por donde fué arrojada la bomba es de tres metros de altura por seis de anchura de la acera y no pudo penetrar en ésta porque se están haciendo obras de reparación. La Embajada está vigilada, como todas, por una pareja de guardias de Seguridad, pero los autores aprovecharon el hecho de pasar la pareja de servicio por el frente de la fachada que da a la calle de Almagro para colocarse ellos en la fachada de la plaza de Rubén Darío y arrojar entonces la bomba.

A la media hora de haber explotado la bomba, la policía había levantado un croquis del edificio y calles adyacentes y estaban trabajando la brigada social dirigida por el comisario general.

Se conocen los nombres de los autores y aunque no sean detenidos inmediatamente, porque tuvieran tomadas medidas para autoseñalar de Madrid, este asunto puede darse por terminado.

LA SESION DEL CONGRESO

Madrid.—Se abre la sesión a las cinco cuarenta. El diputado socialista Lucio Martínez pregunta si en el decreto de anticrisis figuran incluidos los que vienen siendo detentados desde Felipe IV en perjuicio del pueblo de Oropesa.

Le contesta el ministro de Justicia diciendo que, en efecto, se hallan incluidos ese y otros muchos bienes parecidos a los de Oropesa.

Continúa la interpelación sobre la suspensión de periódicos del Norte, interviniendo el señor Oreja en contra del Gobierno.

El señor Aldasoro dice que los diputados vasco-navarros que forman minoría suponen que tienen la representación de las cuatro provincias del Norte y él es diputado vasco aunque no tiene la misma ideología que los amigos del señor Oreja.

EL MINISTRO DE FOMENTO Y LOS ARAGONESES Madrid.—Ha manifestado el señor Albornoz que lo que viene ocurriendo en Zaragoza responde a maniobras políticas, como lo prueba el hecho de que el Consejo de Ministros ha concedido diez millones de pesetas sobre otros diez que se habían concedido anteriormente. Lo que ocurre, según el Sr. Albornoz, es una defensa cerrada de los intereses creados.

La destitución del Sr. Pardo de la dirección de la Confederación del Ebro no responde a pasión personal; se trata de cargo de la confianza del ministro que viene discutiendo las resoluciones superiores, y por consiguiente, carece de la confianza para sostenerlo en cargo tan importante. Es lo mismo—dijo—que si un gobernador se permitiera discutir las órdenes del ministro de la Gobernación; plantearía un caso de dimisión fulminante.

NOTICIAS OFICIALES

Madrid.—Ha declarado el Director General de Seguridad que continúan las pesquisas para la detención de los autores del atentado contra la Embajada portuguesa.

Una comisión de católicos de Pontevedra ha visitado al jefe del Gobierno.

Los directores de los periódicos de Madrid han entregado una moción al señor Alcalá Zamora solicitando se levante la suspensión de los periódicos del Norte. Contestando a los periodistas el señor Alcalá Zamora les manifestó que no se trata de venganzas ni de sectarismos, sino de imponer el respeto al Gobierno.

Una comisión de agricultores ha estado en la Presidencia haciendo peticiones al jefe del Gobierno.

Ha manifestado el ministro de la Gobernación que a las seis de la mañana se han firmado las bases

PLAN PARLAMENTARIO

Madrid.—El señor Besteiro ha dicho que en los debates sobre la Constitución no queda para hablar en contra de la totalidad más que el señor Builla, pues el señor García Gallego que había pedido la palabra para hablar en contra, por no querer incorporarse a ningún grupo de la Cámara y a quien le había ofrecido un turno en pro, por las especiales circunstancias que en él concurren, me ha dicho que para él es un caso de conciencia, teniendo como tiene el propósito de hablar en contra del proyecto, el de utilizar un turno en favor.

Hará hablar por los radicales socialistas, durante los debates, el señor Gordón Ordax; por la Agrupación al Servicio de la República, don José Ortega y Gasset; por la izquierda catalana, el señor Companys, que será breve, aunque interviendrá luego en el articulado; por los republicanos gallegos autónomos, el señor Novoa; por los federales, el señor Sánchez; por los progresistas, un miembro de la Comisión de la Constitución y en los últimos turnos hablará por los socialistas don Fernando de los Ríos.

Manifestó el señor Besteiro que cuando ceda un poco el calor comenzarán las sesiones a las cuatro de la tarde.

PERIODICO SUSPENDIDO

Sevilla.—Cumpliendo órdenes del ministro de la Gobernación, el Gobernador civil ha suspendido el periódico "La Unión". Aunque no ha explicado las causas se supone que obedece la medida a las campañas monárquicas que venía realizando.

HUELGA EN MIERES

Oviedo.—Se han declarado en huelga los obreros de la sección de Vías y Obras de la fábrica de Mieres.

ESTALLA EN PORTUGAL UN MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO

Lisboa.—Ha estallado un movimiento revolucionario en Portugal para derribar al general Carmona. Las fuerzas de aviación bombardearon el Palacio del Presidente; el Castillo de San Jorge, y numerosos edificios públicos. Hay muchos muertos y heridos. Varios aviones han buscado refugio en España. El Comité de huelga está en La Coruña.

En un asilo hay señales de haber entrado 34 balas de pistola y en la Penitenciaría un disparo de mortero. Se da por fracasado el movimiento.

AL CENOR

Madrid 29 (3 tarde).

CHOQUE DE AUTOMOVILES

Madrid.—El teniente de Carabineros Galán, hermano de Fermín Galán, encargado de la guarda de posesiones que fueron de la Corona, ha resultado herido en un accidente de automóvil. Le acompañaban varios carabineros y ha resultado dos gravemente heridos, temiéndose el fallecimiento de uno de ellos.

EL MINISTRO DE FOMENTO Y LOS ARAGONESES

Madrid.—Ha manifestado el señor Albornoz que lo que viene ocurriendo en Zaragoza responde a maniobras políticas, como lo prueba el hecho de que el Consejo de Ministros ha concedido diez millones de pesetas sobre otros diez que se habían concedido anteriormente. Lo que ocurre, según el Sr. Albornoz, es una defensa cerrada de los intereses creados.

La destitución del Sr. Pardo de la dirección de la Confederación del Ebro no responde a pasión personal; se trata de cargo de la confianza del ministro que viene discutiendo las resoluciones superiores, y por consiguiente, carece de la confianza para sostenerlo en cargo tan importante. Es lo mismo—dijo—que si un gobernador se permitiera discutir las órdenes del ministro de la Gobernación; plantearía un caso de dimisión fulminante.

NOTICIAS OFICIALES

Madrid.—Ha declarado el Director General de Seguridad que continúan las pesquisas para la detención de los autores del atentado contra la Embajada portuguesa.

Una comisión de católicos de Pontevedra ha visitado al jefe del Gobierno.

Los directores de los periódicos de Madrid han entregado una moción al señor Alcalá Zamora solicitando se levante la suspensión de los periódicos del Norte. Contestando a los periodistas el señor Alcalá Zamora les manifestó que no se trata de venganzas ni de sectarismos, sino de imponer el respeto al Gobierno.

Una comisión de agricultores ha estado en la Presidencia haciendo peticiones al jefe del Gobierno.

Ha manifestado el ministro de la Gobernación que a las seis de la mañana se han firmado las bases

de arreglo de la huelga de metalúrgicos de Barcelona. En Zaragoza reina tranquilidad. Ha sido suspendido en Barcelona un periódico titulado "Frente Único", declarando el señor Maura que castigará todos los extremismos, vengan de donde vengan.

LA CUESTION RELIGIOSA

Madrid.—A la una se han reunido en la Presidencia los señores Alcalá Zamora, de los Ríos y Monseñor Tedeschini, Nuncio de Su Santidad. La entrevista duró una hora y a la salida, el Nuncio, al encontrarse con los periodistas les dijo: —Siempre que me encuentro con ustedes experimento el sentimiento de no poderles dar ninguna referencia de lo tratado. —¿Y qué impresión tiene usted? —le dijo un periodista. —Mi impresión es buena y si la confirmaran el Presidente y el ministro de Justicia me congratularía de ello. Instantes después salió don Fernando de los Ríos, y al ser interrogado sobre lo tratado con el Nuncio, dijo: —Tengo un alto concepto de la jerarquía y como estamos en la casa del Presidente, yo no puedo decir nada. Cerca de las tres fué abordado el señor Alcalá Zamora por los periodistas, diciéndoles: —Ha sido una entrevista muy bien aprovechada. Añadió que su impresión era optimista, no solo por su temperamento, sino por las dificultades que venía sorteando los cuatro meses que viene gobernando.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Madrid.—Esta mañana se han celebrado subastas para construir escuelas en diversas poblaciones de Tarragona, Baleares, Alicante, Granada y Valladolid.

El ministro de Instrucción Pública prepara un decreto sobre régimen de las fundaciones benéfico-docentes para que cumplan los fines a que las destinaron los fundadores.

ANUNCIOS

Dr. Gutiérrez Sánchez-Malo Especialista en Garganta, Nariz y Oídos Reanuda su consulta mensual el primer jueves del mes. Primer día de consulta el 3 de Septiembre. HOTEL COMERCIO.-Soria

TUBERCULOSIS Enfermedades del pecho A. URBINA Próxima visita el 3 de Septiembre. HOTEL COMERCIO

SECRETARIA.—Habiéndose aprobado por la Superioridad la desaparición de este Ayuntamiento quedará vacante la Secretaría de este de la ciudad, con el sueldo anual de dos mil pesetas, satisfichas por trimestres vencidos. Los aspirantes a la misma lo solicitarán en el plazo de ocho días de este día en Escobosa de Almazán, 17 de Agosto de 1931. El Alcalde.—Toribio Chamorro.

CERDO FRESCO Se vende en la salchicheria de Juan García, Canalejas, 84.

GUARDA.—Desde el día 29 de Septiembre próximo quedará vacante la guardia del ganado mayor de este pueblo, con el sueldo anual de 65 fanegas de trigo puro, pagadas por meses vencidos, más 40 pesetas de gratificación por cuidar los toros. Los solicitantes serán mayores de edad y pondrán además un zagal mayor de 15 años. Las solicitudes al Sr. Alcalde hasta el día 3 de Septiembre. San Andrés de Soria 20 Agosto 1931.—El Alcalde, Juan Arrizas.

FONDA MORAL ARNEDILLO Automóviles a trenes correos Calahorra y Soria

SE VENDE paja de trigo puro en el coto de Los Royales, situado a dos kilómetros de Soria, con camino para camiones. Para tratar dirigirse al encargado de la finca o en Soria, Canalejas n.º 25 y 27 piso primero.

SUBASTA. Hasta las diez de la mañana del día 6 de Septiembre próximo y durante las horas de oficina se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para la subasta de las obras de una Escuela de nueva creación para niños, con arreglo al plano, pliego de condiciones y demás méritos al particular que obra en la oficina aludida. A la hora de las once de dicho día, se procederá a la apertura de pliegos, cuyas proposiciones deben hacerse en papel sellado de 3,60 pesetas y se presentarán con arreglo al modelo siguiente: Renedillas, 25 de Agosto de 1931.—El Alcalde, Eduardo Hernández.

D... vecino de... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día... de... y por las condiciones que siguen para la adjudicación en pública subasta de las obras de una Escuela de nueva creación para niños en el pueblo de Renedillas, se compromete a tomar a su cargo la construcción de la misma con expresa sujeción a los requisitos establecidos por dicha Corporación municipal, en la cantidad de... pesetas (en letra). Fecha y firma del proponente.

CRIDA, con buenos informes y que sepa de cocina se necesita para servir en Madrid. Diríjase a D. Eduardo Mateo, en Valdeavellano de Tera.

Soria — Imp. de E. Las Casas

Viajeros.—Han llegado: De Palma del Río (Córdoba) para El Royo, doña Carmen Moreno e hijo. Han salido: Para Madrid, don Pedro de la Hoz. Para San Sebastián, don Serafín Torroba y señora, doña Josefa Aguirre, doña Milagros Navarro y hermana, y las señoritas Cecilia Liso, Clara Villanueva y María Presneda.

Nuevo Jefe de Telégrafos.—Ha sido nombrado Delegado Jefe del Centro de Telégrafos de Soria don Aurelio Bourgeal Vázquez, procedente de La Coruña. El señor Bourgeal ha tomado posesión de su cargo. Le deseamos grata estancia en nuestra capital.

Suicidio de un joven.—El Comandante del puesto de la Guardia Civil de Serón de Nágima comunicó que en dicha villa puso fin a su existencia, ahorcándose en su domicilio, el joven José Escalada Martínez, de veintitres años de edad, soltero y labrador. Se ignoran las causas que le indujeron a adoptar tan extrema resolución.

Caja de Previsión social de Castilla la Vieja.—Libretas liquidadas. Afiliados al retiro obrero en el segundo grupo.—Han sido liquidadas 21 libretas de capitalización para la vejez, correspondientes a otros tantos afiliados al Retiro Obrero que han cumplido los 65 años, y ocho de obreros que han fallecido antes de haber cumplido dicha edad. De ellos corresponden a la provincia de Soria los siguientes: Primo de Marco Gómez, de Soria; Ciriacho Royo Sánchez, de Olvega; Julián Tejedor Angulo, de Reznos.

Régimen infantil. También han sido liquidadas 151 libretas de mutualistas que han llegado a la edad dotal (20 a 25 años) y de ocho que han fallecido antes de haberla cumplido. De ellos corresponden a la provincia de Soria, los siguientes: Vicente de Gracia Maqueda, de Centenera de Andalúz; Prudencio Córdor García, de Andalúz; Jerónimo Vigil Hernangil (fallecido) en Blocona.

Estos titulares que han cumplido los 65 años o la edad dotal y los derecho-habientes de los fallecidos, pueden, si residen en esta capital, pasarse por las oficinas (Plaza de la Constitución, 4, segundo) a hacer efectivo el importe de sus libretas y los que residan en el resto de la provincia, pueden dirigirse a la oficina Central en Burgos, Palacio de la Diputación, indicando cómo desean que se les haga el envío.

Una verbena.—Se asegura que mañana domingo, a las diez de la noche, se celebrará una gran verbena, en la Plaza de Toros de Soria, a beneficio de la Cocina Económica de esta capital. La entrada importará dos pesetas con derecho a tomar una cerveza. Cada varón puede acompañar a dos señoritas.

Un incendio.—La Benemérita del puesto de Arcos de Jalón participó que en el punto denominado "Pantal del Perro", término municipal de Juberba, se declaró un incendio incendiando destruyendo dos corrales de encerrar ganado, propiedad de los vecinos del expresado pueblo Estanislao Aguilar y Mariano Heredia, calculándose las pérdidas en unas 3.000 pesetas. Como presuntos autores han sido detenidos los pastores Félix Herías y Celestino Valtueña, que al parecer hicieron lumbre en las inmediaciones de dichos corrales para calentarse, originando involuntariamente el incendio.

HERNIADO

Recupere usted su salud con el método C. A. BOER Comodidad, seguridad, eficacia son las cualidades de los aparatos C. A. BOER. Usándolos, el herniado apesadumbrado, no tarda en transformarse en hombre feliz y agradecido. MADRID, 28 de Octubre de 1930. señor don C. A. BOER, Pelayo 60, BARCELONA. Muy señor mío: Me es grato manifestar a usted mi más profundo agradecimiento al encontrarme hoy completamente curado de la hernia crural que durante más de veinte años me ha hecho sufrir y tenido en constante peligro, sin poder conseguir en todo ese tiempo mejoramiento alguno con cuantos aparatos he venido aplicando; hasta que, aconsejado por un amigo mío de Bilbao, cliente de su respetable casa, recurrí a sus excelentes y maravillosos aparatos, a los que debo hoy, a los ochenta años de edad, mi completa curación, por lo que le queda muy agradecido su atento, seguro servidor y amigo, que le estrecha la mano, Francisco Arroyo, Calle de Riego, 10, primero, MADRID. No pierda usted más el tiempo exponiéndose a los siempre graves peligros de la HERNIA. Cuidéscse con inteligencia y sanará. El reputado ortopedico C. A. BOER recibe en: Benafiel, lunes 31 Agosto, Fonda Cachorro. Aranda de Duero, martes 1 Septiembre, Hotel Ibarra. Burgos de Osmá, miércoles 2 Septiembre, Fonda Vda. Pinilla. SORIA, jueves 3 Septiembre, HOTEL COMERCIO. Almazán, viernes 4 Septiembre, Fonda del Comercio. Sigüenza, sábado 5 Septiembre, Fonda Elias. Atienza, domingo 6 Septiembre, Fonda de M. Molinero. Un colaborador del Sr. Boer recibirá en: Valladolid, miércoles 2 de Septiembre, Hotel Inglaterra. Burgos, viernes 4 de Septiembre, Hotel Norte y Londres. C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo 60, BARCELONA

Próxima apertura de...

Ministerio de Cultura 2005

LA COLONIZACION FRANCESA

No conocían bien a Francia los que sostenían que no hacía obra colonizadora. Se le atribuían intenciones egoístas, o sea todo lo contrario a lo que debe ser una nación que en el mundo realiza el bien entre sus semejantes y saca de la barbarie a los pueblos que ella domina por la fuerza de las armas. Lo mejor que a Francia se le llamaba era imperialista.

Llegó la ocasión de desmentir a los que injuriaban a esta nación que si ha sido a veces directora de la política de los pueblos cultos, no lo ha sido menos en competir con otras potencias en la obra de redención de los habitantes de los países subyugados.

La Exposición colonial de París es la manifestación más poderosa de cuanto decimos. En ella se puede apreciar la importancia del mundo colonial francés que hoy cuenta con cerca de sesenta millones de habitantes en unas extensísimas comarcas, en las que con el tiempo han de realizarse obras de provecho y de intensa cultura material y moral.

Ultimamente se han destacado hombres como Galieni, Liautey, Maugin y Steeg que han organizado Madagascar, Argelia, Marruecos y el Senegal, de un modo, que hoy se consideran ya como países sacados de la barbarie por obra y gracia del esfuerzo francés.

Liautey; cuando la apertura oficial de la Exposición dió a conocer a todos, cual era el concepto moderno que él tenía de la colonización. El glorioso mariscal afirmó que no debe ser de ningún modo, la destrucción de las razas indígenas, sino su atracción. Poco más o menos el mismo concepto que San Isidoro tenía de las relaciones de los cristianos con los judíos contrario a las ideas dominantes de su tiempo. Decía que no estaba el problema en perseguirlos y expulsarlos, sino en llevar a sus ánimos la convicción.

Y en efecto, si Francia, en alguna ocasión empleó las armas para reducir a sus rebeldes, les hizo comprender que de ellos dependía un mejor trato. Convencidos del bien que les reportaba, los indígenas de las colonias francesas han experimentado los bienes que les ha traído la obra civilizadora a Francia, y ésta, ha enviado médicos, agricultores, ingenieros, obreros de todas clases, un verdadero ejército de hombres que no lleva-

ban más armas que su inteligencia y los útiles del trabajo, y han logrado mucho más que los ejércitos que allí fueron solamente para imponer el orden.

Francia, como España en los tiempos del apogeo de su imperio, consideran que los indígenas deben ser iguales ante Dios y ante los hombres y partiendo de este principio redentor, realiza una obra de fraternidad universal, cosa que no hacen la raza anglosajona, que se empeña en que los habitantes de sus colonias, por ser raza inferior, hay que tratarlos de modo muy distinto.

Jorge Deblanc.

El Gobierno local de Rumania

El sistema de Gobierno local en Rumania, establecido por una ley de 1925, ha sido ampliamente reorganizado en virtud de otra promulgada el 29 de Julio de 1929, al mismo tiempo que otras disposiciones del mismo año han introducido reformas en la Administración central, tales como la ley que se refiere a los servicios públicos de carácter industrial y el control de las finanzas públicas.

La ley de 1925 no reconocía a

las poblaciones pequeñas como entidades administrativas, sino que las agrupaba en "Columnas rurales", creaciones puramente artificiales. La nueva ley devuelve a las aldeas su importancia anterior, concediendo a cada una su cuerpo administrativo. La comuna rural no queda, sin embargo, abolida, sino que continúa funcionando con su propio Consejo comunal como una asociación de Municipios.

La nueva legislación introduce el sistema que permite a los pueblos con población inferior a 600 habitantes, escoger la administración por medio de un Consejo o por una Asamblea general de los habitantes. Hay en Rumania 7.559 aldeas a las cuales se puede aplicar esta división.

El mayor cambio, no obstante, es el que resulta de introducir la región como una nueva división administrativa.

Esta no ocupa el lugar de los departamentos, pero aparece como un órgano intermedio entre ellos y el Gobierno central. De hecho, esta organización regional se aplica, lo mismo al Gobierno local que al central, porque en cada una de las siete regiones hay una "dirección ministerial" que tiene a su cabeza un director general, con las atribuciones de un subsecretario de Estado, que localiza, para los fines de la región, de los departamentos y del interior las finanzas, la educación, las obras públicas, las comunicaciones, la industria y el comercio, el trabajo, la higiene y los seguros oficiales.

Desde el punto de vista del Gobierno local la región tendrá un Consejo de asociaciones generales de los departamentos, elegidos por los municipios en relación a su importancia. El Consejo elige un Presidente, un vice-presidente, y su secretario. Deben reunirse regularmente en 1.º de Octubre y 1.º de Febrero y en sesión extraordinaria las veces que sean necesarias.

Luis Contreras

EL MOMENTO EN EL CAMPO

REVISION DE CONTRATOS

Cómo agradece el campo la caricia del sol después de la lluvia, así han agradecido la mayoría de los labradores la promulgación del decreto sobre servicios de contratos rústicos.

En otro artículo anterior pusimos de manifiesto la situación crítica en que se veían gran número de pequeños subarrendatarios con las legítimas y justas aspiraciones de reivindicación de los braceros por un lado, la corta cosecha por otro, y las rentas verdaderamente cargadas. En este asunto de la fijación de rentas se ha venido y aún se viene obrando sin más arancel que el capricho o la situación económica del dueño de las tierras. Se tasan a placer, se sacan a subasta y los labradores hambrientos de tierra ofrecen a cada cual con gran satisfacción del amo de las dehesas, que ve imposible como se duplica el valor de su tierra sin importarle un bledo que el colono cargue con ello viendo que ni la banca más rumbosa le daría la quinta parte de intereses que el

pobre labriego le da con su trabajo. Sé de varios casos que después de haber estado un colono a renta en un predio, de haberle beneficiado con abonos etc. en un espacio relativamente corto, a la terminación del contrato, le diga el dueño que si quiere prorrogarlo le costaría algunos miles más. ¿A qué viene esa subida? Las hectáreas son las mismas en número que antes y en cuanto a que mejorara en calidad, fué obra exclusiva del colono de la que se beneficiaría el dueño y le corresponde ahora con subirle la renta.

Le recargaron la contribución y es esa la causa del aumento? En primer lugar, si eso fuera y a él le hubieran recargado un 25%, ¿por qué él le recarga un 75? Las cosas no están claras. Además la mayoría de las fincas tienen dos valores, uno oficial y otro para el pobre labrador. La tierra no tiene más arancel que la voluntad del señor, del amo, y la necesidad del otro, ya que se aprovechan muchos del hambre del colono. Véan-

se de nuevo, por lo pronto, los contratos pendientes, y aquellos que sean abusivos no solamente deben rebajarse, sino que de haber usura debe procederse con energía para evitarlo. Los jurados mixtos procederán con gran tacto pero deben hacerlo con rapidez para evitar que muchos labradores no tengan que buscar dinero a réditos para seguir dentro del puño del usurero dejando a los hijos llenos de trampas para toda su vida. Hagan más extensivo el alcance pues aunque hasta 15.000 pesetas es una cifra no despreciable, todavía quedan muchos fuera por superarla y a estos también hace falta que se les rebaje si procede. Hay algunos colonos que tienen fincas arrendadas en 20.000 pesetas y luego subarriendan una parte, resultando que los aparceros tienen sus contratos dentro del decreto y mal va a poder bajarles la renta si al primero no le alcanza el beneficio por exceder un poco de la cifra indicada.

Lea V. miércoles y sábados

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION E INFORMACION DE LA COMARCA. COLABORACION DE LOS MEJORES ESCRITORES NACIONALES. CORRESPONSALES EN TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Redacción y Administración:

Canalejas, 56 SORIA

El Consejo deberá nombrar un Comité, en el que haya un representante de cada grupo de Municipios y otro del de la ciudad donde reside la oficina directorial.

El control administrativo sobre las autoridades locales, será ejercido por un Comité central de inspección y otros comités regionales. Estos últimos están integrados por un presidente y seis miembros. El presidente y dos miembros serán magistrados designados por el ministro de Justicia. Tres miembros los nombrarán, respectivamente, los ministros del Interior, de Hacienda y de Fomento, y el resto se elegirá como representantes del Gobierno local por los Comités de Municipios de la región que corresponda. Estos Comités vigilarán las ordenanzas y resoluciones de las autoridades locales y tienen facultad de controlar la inspección. Hay derecho de apelación contra ellos ante el Tribunal Administrativo.

En lo referente a los servicios públicos de carácter comercial, la

nueva legislación reconoce la empresa comercial de carácter público, la empresa mixta, la empresa cooperativa y, por último, un posible compromiso entre dos o más de estos tipos.

El control de Estado sobre este género de empresas, aumenta sustancialmente.

Clinica y Laboratorio Dental Gregorio Cuevas e hijos

ODONTOLOGOS
Canalejas, 70.—Teléfono núm. 74
Sub-Inspector de Odontología
Consultas en Agreda el primer sábado y domingo de cada mes. Fonda Casiana. Los martes en Almazán, Cuesta de Jesús, 1.º en Berlanga tercer jueves de mes. Casa de don Juan Puertas, Calle Real, 8 (frente al Palacio) y en el Burgo tercer viernes y sábados de cada mes. Fonda Viuda de Pinilla.

Vendo Locomovil

LANZ, nueva. Precio económico. Apartado, 303.—BILBAO.

VICENTE ALVAREZ

Tratante en ganado de cerda Tejera, núm. 8. Soria

Tiene almacén de tocino, jamones y piensos. Véndese para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo: pasando de 25 kilos en adelante.

• AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS. •

"LA FAVORITA," CARABAÑA "LA FAVORITA,"

PROPIETARIOS : HIJOS DE R.J. CHÁVARRI.

ANTONIO MAURA. 12. MADRID

• JABON SALES DE CARABAÑA : PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS. •

MARTIN BLAZQUEZ

Magallanes, 28.—MADRID
Grandes talleres de escultura en mármoles y piedras de todas clases. Lápidas, panteones, mausoleos y todo lo concerniente al arte. Especialidad en trabajos de bronceado monumental.

LAS MEJORES PLUMAS ESTILOGRAFICAS en la Librería de E. LAS HERAS SORIA

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE EXPLOSIONES

60 años de existencia

Primas recaudadas en el año 1930 ... 22.831.471'37
Siniestros indemnizados hasta el 31 de Diciembre ... 11.830.017'53
Primas recaudadas en el año 1927 ... 18.661.720'33
Siniestros indemnizados hasta el 31 de Diciembre ... 9.097.168'76

Caja de Previsión y Socorro

Seguros colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales
Delegado de ambas Compañías en Soria:
DON AUXIBIO GARCIA — PLAZA MAYOR, NUM. 4

BALLESTEROS

SASTRE

EX - CORTADOR DE LA CASA MIRANDA

Ultimas novedades en géneros del reino y extranjeros. Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año. Dirección: — PLATERIAS 36 — VALLADOLID

COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS REGULARES

LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEJICO

El vapor HABANA, saldrá de Bilbao y Santander el 18 de julio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20 para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.
Próxima salida el 18 de Agosto.

LINEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL-PLATA

El vapor ARGENTINA, saldrá de Barcelona el 5 de julio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de Agosto.

LINEA DEL MEDITERRANEO A NEW-YORK-CUBA

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecida esta Compañía una red de servicio combinados por los principales puertos del mundo servido por líneas regulares.

Para informes en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona y en la Agencia en SORIA: EPIFANIO RIDRUEJO BARRERO - CANALEJAS, 27 - APARTADO, 21.

el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.
Próxima salida el 7 de Agosto.

LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO VENEZUELA-COLOMBIA

El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el 25 de julio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de Agosto.

LINEA DEL MEDITERRANEO A CUBA-NEW-YORK

El vapor MANUEL CALVO, saldrá de Barcelona el 21 de julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.
Próxima salida el 21 de Septiembre.

Caja general de Ahorros y Previsión de Soria

SUCURSAL EN BURGO DE OSMA

Sociedad declarada oficialmente benéfica

	PESETAS
Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1930	686.075'84
Fondo de reserva en igual fecha	83.424'49
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha	330.810'91
Capital en imposiciones id. id. id.	9.706.288'94
Importe de los préstamos	5.590.202'40
Libretas de ahorro en circulación	7.589'00

Admitense imposiciones al 4 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.

Cartillas privilegiadas.— Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 4'50 por 100 y se abona por semestres vencidos. Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libretas de ahorro al 5 por 100 de interés anual. Con garantía de oro acuñado y de valores cotizables en bolsa, al 6 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 6 por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes.

Dirijase la correspondencia al Director, Plaza de la República, núm. 3, bajo, Soria.

FONDA CASTELLANA

SOBRINOS DE TEODORO MONTES

Plaza Igualdad, 1 y Hospital, 39. BARCELONA
Precios módicos. Especiales para familia. Trato esmerado. Agua corriente en todas las habitaciones. Baño. Intérprete en todos los trenes.
TELEFONO, 15.462

SI NECESITA V.

Certificaciones de antecedentes penales o del Registro de actos de última voluntad. Cumplimentar exhortos o presentar cualquier clase de documentos en oficinas públicas de Madrid. Peticion de destinos públicos para licenciados del Ejército. Traslado de residencia y autorización para viajar o residir en el extranjero.

DIRIJASE A

Madrid - Información

Avenida de Eduardo Dato, número 7, (Gran Vía)

MADRID



LA MEJOR MARCA
CORONA

Durante veinticinco años, la primera en calidad y la más antigua. La última palabra en máquinas de escribir portátiles. La novísima "CORONA", con carro de acero perfeccionado, rueda de escape, regulación de la pulsación, teclado universal, es ideal para la oficina pequeña y para particulares.

Tres modelos distintos, en colores Duco o en negro. Máquina plegable de viaje, a precio muy reducido.

Garantía a satisfacción. De venta en Soria?

ESCRIBAN EN EL DIA

1930

La Fábrica de Cerveza

SANTA BARBARA

Se fundó en 1815 y produce buena calidad

NO DEJE DE PROBARLA

MARIANO DEL OLMO

Médico y Odontólogo
Plaza de Agreda, núm. 1, pral. SORIA

Los martes en Almazán, calle de Palacio, núm. 5.

MARIANO JAVIERRE ORGIE

Profesor clínico que fué de la Facultad de Medicina de Madrid.— Médico de la Prisión Provincial de Soria, etc.
Consulta de 11 a 1.

Medicina general y de niños.— Electricidad Rayos X.— Tratamiento antirrábico por el mismo procedimiento seguido en el Instituto Nacional de Higiene. Plaza Mayor, 9, segundo. Soria

JESUS GOMEZ CRESPO
Canalejas, 15.—SORIA

Tiene almacén de tocino, jamones, manteca y embutidos. Venta al por mayor y menor. También se vende toda clase de piensos

LEA USTED EL AVISADOR NUMANTINO MIERCOLES Y SABADOS